AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. S.I.E 032 – 2026

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. S.I.E 032 - 2026 para seleccionar a través de una selección abreviada mediante subasta inversa electrónica al contratista con objeto "Adquisición de equipo de video, filmación o fotografía, con el fin de dotar a municipios del departamento de Antioquia para los semilleros de audiovisual."

2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en el proceso de contratación mediante la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en la plataforma señalada.

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	**E**	**SERVICIOS**
Segmento	45000000	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales
Familia	45120000	Equipo de video, filmación o fotografía
Clases	45121500	Cámaras
Productos	45121504	Cámaras digitales
GRUPO	**E**	**SERVICIOS**
Segmento	45000000	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales
Familia	45120000	Equipo de video, filmación o fotografía
Clases	45121500	Cámaras
Productos	45121602	Trípode para cámaras
GRUPO	**E**	**SERVICIOS**
Segmento	52000000	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
Familia	52160000	Electrónica de consumo
Clases	52161500	Equipos audiovisuales
Productos	52161520	Micrófonos
GRUPO	**E**	**SERVICIOS**
Segmento	45000000	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales
Familia	45120000	Equipo de video, filmación o fotografía
Clases	45121600	Cámaras
Productos	45121601	Flashes o iluminación para cámaras

4. La modalidad es Selección abreviada mediante subasta inversa electrónica conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

5. El plazo estimado para la ejecución del contrato es cuarenta y cinco (45) días a partir de la firma del acta de inicio.

6. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones electrónico y sus anexos complementarios.

7. El valor del proceso es de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS ($93.338.072) IVA INCLUIDO, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 18 del 25/08/2026, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.

8. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.

9. El proceso de contratación es susceptible de limitación a mipymes colombianas – LIMITACIÓN NACIONAL, siempre que se acrediten las condiciones establecidas en el anexo complementario al pliego electrónico de condiciones.

10. En el Proceso de Contratación S.I.E 032 - 2026 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos electrónicos y sus anexos.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2002.

Medellín, 14 de SEPTIEMBRE de 2026